



cuya saron no concluyera los dependientes de
 evacuan todas las citaciones comprendidas en
 dhas. listas. Tod lo que pide a la Corporacion
 lo tome en consideracion, y manifieste si se al y
 efectivamte es cierto lo q. dya indicado, como con
 secuentes al acordado y determinado en las actas
 anteriores. A cuyo proposicion se contesto p.
 el Pro. Sindico D. Pedro Melgares; que hamoo
 a' los dhas. Alcaldes, han llenado exacta y cum-
 plidamte sus deberes en este particular, ha in-
 do cuanto delo parte a' estado, p. q. se verifique
 el cobro de los atrasos en lo tanto.

D. Juan Lorenino, contesto igualmte.

D. Juan de la Fuente: Que no habiendo havido hem-
 bargo ninguno, antes del termino concedido a los
 morosos, p. el pago de sus contribuciones, han lle-
 nado en un todo los dhas. Alcaldes y ayunta-
 miento sus deberes.

D. Juan Guisano Mamor: Que hamoo Alcaldes
 havian cumplido, y llenado perfectamte sus
 deberes, estando constituidos en las Salas Cor-

